

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2023-GR CUSCO-1

**ADQUISICIÓN DE RETENIDAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE
ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA
PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO**

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 1 días del mes de Setiembre de 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 14:00 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, según Memorandum N° 895-2023-GR CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 24 de Julio de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2023-GR CUSCO-1, así mismo, en atención al numeral 43.4 del artículo 43 y al numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado se cuenta con el apoyo técnico del Ingeniero Elvis Farfán García con CIP 133855, los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	Silvi Rafael Quispe Ecos	REPRESENTANTE DEL OEC	X	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
-----	--------------------------	-----------------------	---	-------------	---

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE como participantes los siguientes:

N°	Nombre	RUC	Dirección	Fecha de Registro en el SEACE	Estado
1	Proveedor con RUC	10238569174	SEQUEROS PRUDENCIO JULIO CESAR	14/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10410883748	GONZALES COOYA PERCY YON	18/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10429664581	CUSIYUPANQUI HUAMAN ERNESTINA	14/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10448921447	FRISANCHO DELGADO PAMELA	24/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10452445581	NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS	24/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20101409990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	14/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20116513308	CODISER S.A.C	15/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20448607758	CONSORCIO COMERCIALIZADORA PRODUCTOS ELECTRICOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20450628421	EL PACIFICO REDES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/08/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20477872892	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	11/08/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20550113547	DISTRIBUCIÓN INGENIERÍA Y FABRICACIONES LLAMOCA S.A.C. - DIFA LLAMOCA S.A.C.	11/08/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20584374380	INVERSIONES KAYVA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES KAYVA E.I.R.L.	11/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20600258026	MATERIALES GROUP S.A.C.	12/08/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20601232571	UNIMAS S.E.I.R.L.	12/08/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20601673003	POWER KABEL S.A.C.	24/08/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20607042107	APEX STEEL METALLURGY SAC	24/08/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20609107589	EMINCO PERU E.I.R.L.	16/08/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20610922865	CORPORACION LIDERCOS S.A.C.	16/08/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20611247916	M & K SERVICIOS S.A.C.	16/08/2023	Válido

SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.

RUC/Clonaje	Nombre y Apellido Socios	Fecha de registro	Hora de registro	Número de la oferta	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta
20564374360	INVERSIONES KAYVA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES KAYVA E.I.R.L.	22/08/2023	21:08:37	20564374360	22/08/2023	21:11:04	Enviado
20477872892	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	22/08/2023	20:57:53	20477872892	22/08/2023	21:00:40	Enviado
20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	22/08/2023	23:33:58	20600256026	22/08/2023	23:34:25	Enviado
20609107589	EMINCO PERU E.I.R.L.	22/08/2023	21:22:32	20609107589	22/08/2023	21:23:29	Enviado
20607042137	APEX STELL METALLURGY SAC	22/08/2023	22:08:40	20607042137	22/08/2023	22:10:41	Enviado
10448921447	FRISANCHO DELGADO PAMELA	22/08/2023	18:41:14	10448921447	22/08/2023	18:41:28	Enviado

TERCERO: DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN.

El órgano a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según lo requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTAS, numeral 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. El órgano encargado de las contrataciones continua con la admisión de los documentos de presentación obligatoria.

Se precisa que, no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, según RESOLUCIÓN N°0162-2019-TCE-S2.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

RUC/Clonaje	Nombre y Apellido Socios	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ESTADO DE LA OFERTA	
		A	B	C	D	E	F		
20564374360	INVERSIONES KAYVA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES KAYVA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO
20477872892	INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO
20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO
20609107589	EMINCO PERU E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO
20607042137	APEX STELL METALLURGY SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO
10448921447	FRISANCHO DELGADO PAMELA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO

En atención al numeral 43.4 del artículo 43 y al numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, la revisión de los catálogos y fichas técnicas presentadas por los postores fue realizada por el Ingeniero Elvis Farfán García con CIP 133855, representante del área usuaria con conocimiento técnico de los bienes a contratar, quien realizó las siguientes observaciones a los postores NO ADMITIDOS:

- **EMINCO PERU E.I.R.L.**, con RUC 20609107589.- El postor presenta fichas técnicas de los bienes ofertados, sin embargo, de la revisión correspondiente se realiza las siguientes observaciones:
Acerca del bien "AISLADOR POLIMERICO TIPO SUSPENSIÓN DE LONGITUD 525 MM, 36 KV", se puede verificar que en la ficha técnica presentada (folio 16 de la OFERTA) se puede visualizar que el valor ofertado de la **Longitud es de 470MM**, siendo el requerido una **longitud de 525 MM**. No cumpliendo con lo requerido.
- **INVERSIONES KAYVA GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES KAYVA E.I.R.L.**, con RUC 20564374360.- El postor presenta fichas técnicas de los bienes ofertados, sin embargo, de la revisión correspondiente se realiza las siguientes observaciones:
Acerca del bien "AISLADOR POLIMERICO TIPO SUSPENSIÓN DE LONGITUD 525 MM, 36 KV", se puede verificar que en la ficha técnica presentada (folio 10 de la OFERTA) se puede visualizar que en el cuadro de características técnicas garantizadas, en el punto 16.0 el valor ofertado de la **Longitud Total es de 590MM**, siendo el requerido una **longitud de 525 MM**. No cumpliendo con lo requerido.
- **FRISANCHO DELGADO PAMELA**, con RUC 10448921447.- El postor presenta fichas técnicas de los bienes ofertados, sin embargo, de la revisión correspondiente se realiza las siguientes observaciones:
Acerca del bien "AISLADOR POLIMERICO TIPO SUSPENSIÓN DE LONGITUD 525 MM, 36 KV", se puede verificar que en la ficha técnica presentada (folio 06 de la OFERTA) se puede visualizar que, en el cuadro de características técnicas garantizadas, en el punto 16.0 el valor ofertado de la **Longitud Total es de 590MM**, siendo el requerido una **longitud de 525 MM**. No cumpliendo con lo requerido.

- **APEX STELL METALLURGY SAC**, con RUC 20607042137.- El postor presenta fichas técnicas de los bienes ofertados, sin embargo, de la revisión correspondiente se realiza las siguientes observaciones:
Acerca del bien "AISLADOR POLIMERICO TIPO SUSPENSIÓN DE LONGITUD 525 MM, 36 KV", se puede verificar que en la ficha técnica presentada (folio 10 de la OFERTA) se puede visualizar que en la imagen la **Longitud** del bien ofertado **es de 460 MM**, siendo el requerido una **longitud de 525 MM**. No cumpliendo con lo requerido.
- **INDUSTRIAS ARTURO CRUZ S.R.L. - INDUSAC S.R.L.**, con RUC 20477872892.- El postor presenta fichas técnicas de los bienes ofertados, sin embargo, de la revisión correspondiente se realiza las siguientes observaciones:
Acerca del bien "AISLADOR POLIMERICO TIPO SUSPENSIÓN DE LONGITUD 525 MM, 36 KV", se puede verificar que en la ficha técnica presentada (folio 10 de la OFERTA) se puede visualizar que en la imagen que la **Longitud** del bien ofertado **es de 510 MM**, siendo el requerido una **longitud de 525 MM**. No cumpliendo con lo requerido.

Según **Resolución N° 1245-2020-TEC-S1** señala lo siguiente: "Al respecto, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta."

Así mismo, según **Resolución N° 0215-2022-TCE-S3**, se deja constancia que se debe tener en cuenta que "La formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel"

CUARTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, de acuerdo numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se procede con la EVALUACION de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el Orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:

• **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

RUC/Código	Nombre e Razón Social	Monto ofertado	Puntaje	Cumple con PFE	Calificación PFE	Puntaje Total	Orden de Preelección
20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	S/ 159,100.00	100	NO	0.00	100.00	1

QUINTO: CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento el Órgano Encargado de Contrataciones determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

RUC/Código	Nombre e Razón Social	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RESULTADO DE CALIFICACIÓN
20600256026	MATERIALES GROUP S.A.C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 98,000.00, PARA PFE (S/ 11,458.92)	CUMPLE CALIFICA

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en CONFORMIDAD AL ARTICULO 73, 74 y 75 del Reglamento respectivamente, el Órgano Encargado de Contrataciones otorga la buena pro, al postor: **MATERIALES GROUP S.A.C.** con ruc **20600256026**, por el monto de **S/ 159,100.00** (Ciento cincuenta y nueve mil cien con 00/100 Soles), del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 076-2023-GR CUSCO-I para la ADQUISICIÓN DE RETENIDAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO

El Órgano Encargado de Contrataciones a cargo del procedimiento de selección y el representante del área usuaria ingeniero Elvis Farfán García, dan por concluido este acto y firman al pie del presente en señal de conformidad siendo las 15:30 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.


Sthi Rafael Quispe Ecos
Órgano Encargado de Contrataciones


Ing. Elvis Farfán García
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 133855
Elvis Farfán García
Área Usuaria